

Bases para Sorteo de Reservas Realizadas desde nuestra Web

1. Organizador del sorteo

- El organizador del sorteo es Sa Coma Resort con CIF B58252669, con sede en Avda Bella Vista, 2 – 07560 Cala Millor

2. Objetivo del sorteo

- El objetivo de este sorteo es premiar a los clientes que hayan realizado una reserva a través de nuestra página web. www.proturhotels.com.

3. Duración del sorteo

- El sorteo finalizará el 31 de octubre del 2025 a las 12:00h. (Especificamos que todas las horas indicadas en este sorteo corresponden a la zona horaria de España (CEST). Por favor, tenedlo en cuenta para participar dentro de los plazos establecidos)
- El ganador será anunciado el 10 de noviembre en redes sociales.

4. Requisitos de participación

- Podrán participar todas las personas que realicen una **reserva válida** a través de nuestra página web (www.proturhotels.com).
- Para participar, la reserva debe cumplir con los siguientes requisitos:
 - Debe ser realizada entre las fechas del 01.01.2024 y el 31.10.2025.
 - La estancia reservada, debe disfrutarse en Protur Safari Park o Protur Badía Park Aparthotel entre las fechas del 01.05 al 31.10.2025.
 - Las reservas canceladas o no disfrutadas no entrarán en el sorteo.
 - Las reservas deben tener una estancia mínima de 2 noches.
 - La reserva debe ser confirmada por nuestro sistema (es decir, debe haber un correo de confirmación enviado al cliente).

5. Selección del ganador

- El ganador será seleccionado mediante un **sorteo aleatorio** entre todas las reservas confirmadas durante el período establecido.
- El sorteo se llevará a cabo de manera transparente y el nombre del ganador se publicará en nuestra web y redes sociales.

6. Premio

- El premio consistirá en tres noches de estancia en régimen de todo incluido para un máximo de 3 adultos y un niño de entre 2 y 14 años.
- El premio no es transferible ni canjeable por dinero en efectivo u otros productos.
- Se realizará un sorteo para las reservas del Protur Badia Park Aparthotel y un sorteo para las reservas del Protur Safari Park Aparthotel.

7. Condiciones del premio

- El ganador deberá reclamar el premio dentro de 30 días de la publicación del resultado.

- El premio solo podrá ser utilizado por el ganador y bajo las condiciones especificadas en estas bases.
- El premio deberá disfrutarse durante el año 2026.

8. Protección de datos personales

- Los participantes deberán proporcionar datos personales, los cuales serán tratados conforme a nuestra **Política de Privacidad**.
- De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), me doy por informado/a de que mis datos personales serán tratados bajo la responsabilidad de Sa Coma Resort, S.L. para participar en el sorteo/concurso por ser necesario para el mantenimiento de la relación contractual que supone, y para publicar mis datos (nombre completo e imagen) en caso que sea ganador/a del mismo en medios de comunicación y enviarme información comercial de sus productos y servicios. En caso de que en las fotografías aparezcan imágenes de terceras personas, se ha informado de esta política y se ha obtenido el pertinente consentimiento. Los datos se conservarán durante no más tiempo del necesario para mantener los fines del tratamiento o mientras existan prescripciones legales que dictaminen su custodia. No se comunicarán los datos a terceros sin su consentimiento. También me doy por informado de que tengo derecho a revocar los consentimientos en cualquier momento y a ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de mis datos, y los de limitación y oposición al tratamiento dirigiéndome a C/ Bella Vista, 2 - 07560 Cala Millor (Illes Balears). E-mail: dpo@grupbauza.com. También estoy informado de que puedo reclamar ante la autoridad de control en www.aepd.es

9. Exoneración de responsabilidad

- El organizador no será responsable de cualquier daño, pérdida o perjuicio derivado de la participación en el sorteo o el uso del premio.
- El sorteo está sujeto a la disponibilidad del premio en el momento de la entrega, y en caso de no poder entregarse, el organizador se reserva el derecho de ofrecer un premio de características similares.

10. Modificación y cancelación

- El organizador se reserva el derecho de modificar o cancelar el sorteo en cualquier momento, por razones justificadas y sin previo aviso.
- En caso de modificación o cancelación, se informará a los participantes a través de los mismos canales en los que se haya comunicado el sorteo.

11. Aceptación de las bases

- La participación en este sorteo implica la aceptación total de las presentes bases y condiciones. Cualquier incumplimiento de estas puede suponer la descalificación automática.

